

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

**HUAMANGA - AYACUCHO**

CREADO POR LEY N° 13415

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 310-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 05 de noviembre del 2018.

### VISTO:

El Exp. de Reg. N° 2001-2018, del Despacho de Alcaldía, de fecha 24 de octubre del 2018, suscrito por el Señor Segundino Pablo Huamancusi Quispe, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 13415, se creó en el cercado de la ciudad de Ayacucho, capital de la Provincia de Huamanga, el Distrito de "San Juan Bautista", estando como Ministro de Gobierno y Policía el Sr. Carlos Carrillo Smith;

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personajes por su identificación y sensibilidad social, que trabajan en beneficio de los pueblos, y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, mediante Directiva N° 001-2017-MDSJB/URRHH, se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Empleado de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en su artículo 77°, establece el reconocimiento público o felicitaciones por escrito son estímulos que otorga la municipalidad a través de la Resolución de Alcaldía, cuya copia certificada será incluida como mérito en el legajo personal del servidor, por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con sus funciones o con las actividades institucionales que se puedan desarrollar;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR**, al señor **SEGUNDINO PABLO HUAMANCUSI QUISPE**, por las siguientes consideraciones:

1. Realizo por primera vez la escenificación personificando a Jesús de Nazaret la Vía Crucis, durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
2. Ganó consecutivamente los años 2015, 2016, 2017 y 2018 el Concurso de Tratanacuy con el apelativo de CHILlicu Chanca, desarrolló en el marco de la "Fiesta Patronal de San Juan Bautista".
3. Destaco como podador de árboles ornamentales, conservación y mantenimiento de parques, jardines y bermas, así como también apoyo en trabajos en el vivero Municipal, en el rubro de áreas verdes de la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE**, de conocimiento el presente acto resolutivo al nominado en el artículo precedente, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Un Distrito para todos

